

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. COPSMT-R33-AD-005/2014**

**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 14018**

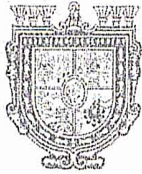
En Tehuacán, Puebla., siendo las **08:00** horas del día 28 de Mayo de 2014 en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, sita en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla, se reunieron la Dependencia Convocante y participantes a la Adjudicación Directa Número COPSMT-R33-AD-005/2014 cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta, procedimiento cuyo objeto es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE HÉROE DE NACUZARI SUR ENTRE CALLE 7 PONIENTE Y CALLE 9 PONIENTE DE LA COLONIA INSURGENTES**, de este Municipio de Tehuacán, el presente acto es presidido por el **Arq. Daniel Aguilar Arroyo**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Febrero de 2014.-----

Con fundamento en los artículos 36 y 47 Bis, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el artículo 45, del Reglamento de la ley anteriormente citada, y con base a la evaluación de las propuestas admitidas, y al Dictamen de Fallo de fecha 28 de Mayo de 2014, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Fallo a favor de **OCTAVIO ENRIQUE MORENO AGUILAR**, con número de registro **CC-087** en el padrón de contratistas vigente; cuya oferta asciende a la cantidad \$322,885.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta solvente que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas y garantiza el cumplimiento del contrato. -----

El Licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10 % del importe total del mismo (Incluyendo el I. V. A.), y del anticipo por un valor del 30% el cual cubrirá el monto total del mismo; ambas garantías deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato respectivo en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de conformidad al artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día 29 de Mayo de 2014, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----

La fecha de inicio de los trabajos será el día **30 de Mayo de 2014**; teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **45** días naturales, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.-----



**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA No. COPSMT-R33-AD-005/2014**  
**ACTA DE FALLO**

**No. de Obra R33: 14018**

En términos del artículo 44, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, al Licitante que no resultó ganador, en este acto y por escrito, se le dará a conocer las causas por las cuales su oferta no resultó ganadora, así mismo, se le hará entrega de la Garantía de Seriedad de su propuesta; en caso de no estar presente, este documento estará a disposición del licitante no ganador.

Leída que fue la presente, se da por terminada a las 08:23 horas del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS  
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

**ARQ. DANIEL AGUILAR ARROYO**  
**SECRETARIO TÉCNICO**



**POR LA CONTRALORÍA**

**C.P. ADRIANA FUENTES RAMOS**  
**CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO.**

**POR LOS CONCURSANTES**

**ING. OCTAVIO ENRIQUE MORENO AGUILAR**



**DAVID LOPEZ DOMINGUEZ**

**DECRETADO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL**  
**TEHUACÁN, PUE. 2014-2018**